

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 341 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 JUL 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0662/22, de la agente Rosa Lidia MORENO, Legajo N° 2730/8, quien cumple funciones en la Dirección de Turismo de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo y Empleo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Economía y Ambiente.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 16 de Diciembre de 2023, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de	<b>BLOQUE PARTIDO VERDE</b>
Poder Legislativo	Presidencia
REGISTRO	18 JUL. 2023 13:49
Patricia LOCKLEY DOWLING folios Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 199 /2023  
LETRA: M. J. C.

USHUAIA, 17 de julio del 2023

SEÑORA PRESIDENTA

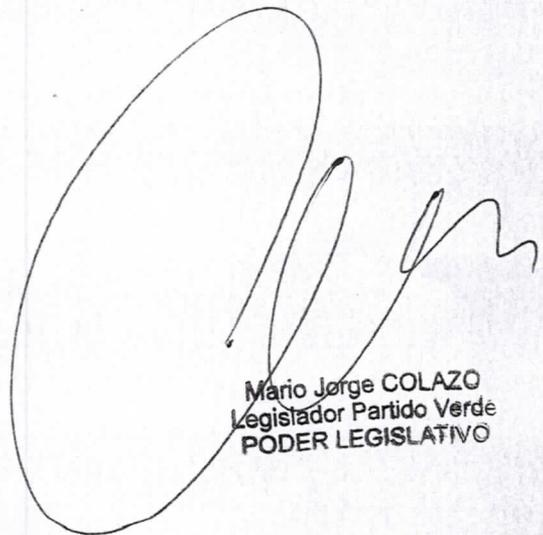
Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, **RENOVACION DE ADSCRIPCION**, de la agente, Planta Permanente, Sra. MORENO, Rosa Lidia Leg. N° 2730/8. Que mediante decreto Municipal N° 0662/2022 fue autorizada su adscripción Desde el 28/07/2022 al 28/07/2023.

Quien depende de la Dirección de Turismo, Subsecretaria de Desarrollo Productivo y Empleo, Secretaria de Desarrollo Economía y Ambiente, de la Municipalidad de Rio Grande.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N| 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N| 22.251.

Sin más saludo atentamente.-

Presidenta  
URQUIZA, Mónica Susana  
Poder Legislativo



Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
EL CANO N° 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:**  
NOTA N° 341/23 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.



*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*